Sesion 70.ª estraordinaria en 1.º de Mayo de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—El señor Corbalan Melgarejo pide algunas esplicaciones sobre un acuerdo de la Direccion de los Ferrocarriles por el cual se ordena cobrar pasajes a los Senadores i Diputados que viajen en los carros salones.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas i se da por terminado el incidente.—Continúa la discusion jeneral del proyecto referente a la contratacion de un empréstito i a otras medidas financieras i usa de la palabra el señor Bañados Espinosa.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 69.ª estraordinaria en 30 de abril de 1895.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a la 8 hs. 30 ms. P. M. i asistieron los señores:

Bannen, Pedro	Mundt, Santiago
Bañados Espinosa, Julio	Ortúzar, Daniel
Bascuñan, Ascanio	Ossa, Macario
Bello Codecido, Emilio	Pinto Agüero, Marcial
Boizard, Cárlos	Pleiteado, Francisco de P.
Bunster, J. Onofre	Prieto, Manuel A.
Campino, Eduardo	Prieto Hurtado, Joaquin
Campo, Máximo (del)	Risopatron, Cárlos V.
Concha S., Cárlos	Robinet, Cárlos T.
Correa S., Juan de Dios	Salinas, Manuel
Corbalan Melgarejo, Ramon	Sanhueza Lizardi, Rafael
Délano, Alfredo	Silva Cruz, Raimundo
Délano, Eduardo	Silva Vergara, José Antonio
Díaz Besoain, Joaquin	Soto, Manuel Olegario
Donoso Vergara, Pedro	Subercaseaux, Julio
Edwards, Eduardo	Tocornal, Juan E.
Edwards, Guillermo	Undurraga V., Francisco
Ferrada, Manuel Francisco	Valdes Cuevas, J. Florencio
Gazitúa B., Abraham	Velázquez, José
Ibáñez, Maximiliano	Velázquez, José Domingo
Infante, Pastor	Vergara, Luis A.
Irarrázaval, Cárlos	Vidal, Francisco A.
Lámas, Alvaro	Walker Martínez, Joaquin
Mac-Iver, David	i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.
Mac-Iver, Enrique	
Mathieu, Beltran	
Matte Pérez, Ricardo	
Meeks, Roberto	
Montt, Pedro	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Antes de la órden del dia el señor Montt hizo dos indicaciones: la primera para celebrar sesion especial al dia siguiente destinada a la discusion del proyecto económico i la segunda para que dicho proyecto ocupe el primer lugar en la tabla.

Ambas indicaciones fueron aprobadas por asentimiento tácito.

Entrando en la órden del dia, continuó el debate sobre la interpelacion formulada por el señor Silva Cruz al señor Ministro de Hacienda.

Usaron de la palabra los señores Fernández (Ministro de Hacienda) i Silva Cruz, quedando cerrado el debate.

Continuó en seguida la discusion jeneral del proyecto sobre contratacion de un empréstito.

Usaron de la palabra los señores Walker Martínez, Meeks, Bañados Espinosa i Gazitúa.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

Eran las 6 P. M.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Deseo, señor Presidente, que Su Señoría tenga a bien oficiar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole copia del acuerdo de la Direccion de los Ferrocarriles del Estado o el decreto supremo, si es que se ha dictado, por el cual se ordena cobrar pasajes a los Diputados i Senadores que viajen en los carros salones.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entiendo que Su Señoría desea que se remita a la Cámara el decreto del Ejecutivo que establece que todos los que viajen en los carros salones, a escepcion solo del Presidente de la República, deben pagar el valor de los respectivos boletos.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Ignoraba que se hubiera dictado un decreto supremo sobre esta materia. Creia que se trataba solo de un acuerdo tomado por la Direccion de los Ferrocarriles; pero ya que el decreto existe, rogaria a Su Señoría que tuviera la bondad de decirme cuáles fueron las razones que se tuvo presente para dictarlo.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Consejo de los Ferrocarriles del Estado habia hecho la adquisicion de los carros llamados salones, que ántes hacian un servicio especial en virtud de una concesion otorgada a un particular por el Estado.

Este servicio, ademas de ser altamente oneroso para

el Estado, ocasiona verdaderas perturbaciones en la administracion de los ferrocarriles. En el contrato celebrado por el Estado, relacionado con este servicio, se imponia estas obligaciones onerosas i profundamente perturbadoras por cuanto se establecian tambien ciertas preferencias que estaban llamadas a provocar dificultades en la administracion.

En esta situacion, la Direccion o el Consejo de los Ferrocarriles hizo presente al Gobierno los inconvenientes con que se tropezaba i la inconveniencia de que los carros salones fueran adquiridos por el Estado. Creyendo el Ministerio que habia conveniencia en tomar esta medida, se dictó el decreto por el cual se autorizaba a la Direccion para adquirir este material, haciendo cesar al mismo tiempo el privilejio que ántes el Gobierno habia concedido.

Como esta adquisicion impuso un recargo en los gastos, se creyó que habia conveniencia en que continuara este servicio en la misma forma en que ántes habia sido establecido.

Habiéndose hecho un gasto estraordinario para un servicio, tambien estraordinario, puesto que él no entra en la clasificacion de los pasajes establecida en la lei, i consistiendo todo en el simple reemplazo de una autoridad por otra, no habia por qué establecer otro sistema. En obsequio de su propia conveniencia i de la comodidad del público, se estableció que el viaje que se hiciera en estos carros salones fuera pagado de una manera especial, con un nuevo pago.

Se creyó conveniente tambien no esceptuar de este pago mas que al Presidente de la República por razones que la Cámara se dará cuenta fácilmente. Ni los mismos Ministros de Estado están esceptuados de este pago, i el propósito que se persiguió al tomar esta medida fué el de hacer lo ménos oneroso posible para la administracion de los Ferrocarriles la adquisicion de estos carros i el mantenimiento de este servicio.

Estas fueron las consideraciones que tuvo presente el Gobierno para dictar el decreto a que he aludido.

El señor CORBALAN MELGAREJO.— Las esplicaciones que acaba de dar el señor Ministro, no me satisfacen.

Su Señoría ha manifestado que la adquisicion de estos carros ha sido onerosa para el Estado, que las entradas que este servicio produce no se compensan con los gastos que impone su mantenimiento.

Lo único que de esto se desprende es que el Estado ha hecho un mal negocio. En nada ha cambiado la situacion irregular creada por una medida que yo estimo ilegal, porque con un simple decreto no se puede derogar una lei.

La lei orgánica de ferrocarriles, en la parte que se refiere a las personas que gozan de pasajes libres, fué modificada, aceptándose un proyecto presentado a la Cámara por el honorable Diputado por Búlnes, señor Palacios, que hace estensivas a los Senadores i Diputados las prerogativas que la antigua lei concedia al Presidente de la República, Ministros de Estado i otros funcionarios públicos.

Ahora los únicos que tienen derecho para viajar libremente por los carros-salones son el Presidente de la República, el Director de los Ferrocarriles i cuatro inspectores de los mismos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El único que tiene derecho para viajar en los carros-salones, sin hacer el pago especial que por este servicio se ha establecido, es el Presidente de la República.

El Director de los Ferrocarriles i los demas jefes de Seccion que no pagan pasajes, si quieren viajar en estos carros, tendrán que hacer el respectivo pago, como lo hace el que habla i como lo he de continuar haciendo.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Celebro la interrupcion del señor Ministro.

Yo hacia la observacion que Su Señoría rectificó porque así me lo habia manifestado un conductor de los mismos Ferrocarriles.

Pero, de todos modos, yo creo que el decreto ha sido ilegal. La lei equiparó para este efecto al Presidente de la República con los Senadores i Diputados; i a la verdad, no se vé por qué los miembros del Congreso, que son los representantes del pueblo, no habian de gozar de las mismas exenciones i prerogativas que el Presidente de la República.

Los derechos del Presidente de la República i de los Senadores i Diputados tienen su oríjen en la lei, que no ha hecho distinciones entre carros de 1.ª, de 2.ª i carros-salones.

Con el mismo fundamento con que se ha establecido que los miembros del Congreso deben pagar pasaje en los carros-salones, podria mañana dictarse otro impidiéndoles viajar en carros de 1.ª clase sin pagar pasaje i relegándolos a los de 3.ª

La lei, repito, no ha hecho diferencia alguna entre las distintas clases de carros; de manera que los miembros del Congreso pueden viajar en 1.ª, en 3.ª o donde quiera. Si un Diputado tuviera la peregrina idea de viajar en un carro de 3.ª clase, es evidente que haria uso de su derecho i nadie podria decirle: ahí no debe Ud. viajar, debe irse en carro de 1.ª clase.

Espero que el señor Ministro haya de tomar en cuenta estas observaciones i derogará el decreto a que he aludido.

Antes de terminar, debo decir que al llamar la atencion del señor Ministro hácia la ilegalidad que envuelve esta medida, no me ha movido interés alguno personal. Desde que se dictó la lei que concedió la exencion de pasajes a los miembros del Congreso, no he viajado yo en los Ferrocarriles del Estado mas de cuatro veces i estoi dispuesto a viajar lo ménos posible, porque deseo conservar mi vida para continuar sirviendo al pais... Morir aplastado en una de las diarias catástrofes que se producen en los ferrocarriles, es algo que no me seduce absolutamente.

Mi propósito ha sido solo el de hacer notar una ilegalidad que viene a agregarse a los muchos desaciertos e irregularidades de que adolece la administracion de los ferrocarriles.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto de la Comision de Hacienda.

Está con la palabra el honorable Diputado por Illapel.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—En la sesion de ayer, trataba, señor Presidente, de bosquejar lijeramente los motivos que tenia para apreciar el plan financiero del Gobierno, plan respecto de cuyo éxito me asaltan muchas dudas.

Daba tambien las razones que justificaban estas dudas i las alarmas que produce.

La serie de medidas, irreflexivas unas i festinadas otras, adoptadas hoi para ser rechazadas mañana, las observaciones dichas un dia para ser contradichas al siguiente, demostraban que el plan financiero del Gobierno adolecia de la mas profunda inconsistencia, arrojaban inmediatamente a la vista que no existia la seriedad, la unidad de miras indispensables para no abrigar dudas respecto de sus resultados i del porvenir.

Antes de entrar a un análisis mas circunstanciado del proyecto que discutimos, debo preguntar ¿a qué se debe esta falsa situacion? esta situacion movediza cuyos efectos siente el pais, sino a las medidas tomadas por el Gobierno desde 1892 para adelante con el objeto de llegar a una conversion inmediata de nuestra moneda de papel?

Sin entrar a un análisis minucioso, salta a la vista que desde el primer momento el plan financiero seguido por el Gobierno ha pecado por su base; se ha tomado siempre en consideracion la situacion financiera del Fisco chileno, prescindiendo absolutamente de la situacion económica del pais.

Todo su pensamiento estaba puesto en la necesidad de reunir el dinero necesario para cambiar su papel, sin tomar para nada en cuenta el estado que se creaba al pais una vez hecho el pago del billete fiscal.

Ha creido el Gobierno que teniendo en arcas el oro necesario para retirar de la circulacion la moneda de papel, debia ir inmediatamente a la conversion; a creido tambien que teniendo algun sobrante, inspirándose en un compasivo espíritu de beneficencia, debia hacerse cargo, para facilitar la conversion, de la emision bancaria, convirtiéndose en favor de los bancos de emision.

Esto es proviniente de que no se ha contemplado mas que uno de los dos factores que era indispensable armonizar i tener presente.

No es posible realizar operaciones de tan vital importancia por medio de decretos. Nó, el mercado no se maneja ni obedece a los decretos. La permanencia de la moneda en un mercado, es el resultado lójico de muchos fenómenos tanto de carácter interno como de carácter internacional.

Se vé el Gobierno en la actualidad escepcionalmente rico, en relacion a las demas naciones i por esto se considera que se puede llevar al pais a toda clase de ensayos i pruebas sin temor de que llegue algun dia en que se produzca la bancarrota del Fisco. Cuando las finanzas de un pais no son llevadas inspirándose en un elevado criterio i consultando detenidamente el medio económico en que se vive, la crísis es inminente i este temor lo abrigo si se persiste en seguir el propósito de verificar una conversion inmediata i violenta.

Este flujo i reflujo de medidas que van i vienen, que son adoptadas i rechazadas simultáneamente, nos indica con claridad cuál es la verdadera situacion del pais.

Es sin duda un alto ideal de importancia nacional la conversion de la moneda de papel de curso forzoso. Todos abrigamos este mismo propósito i es altamente honroso para Chile que no se haya formado entre nosotros partido, núcleo o grupo con el esclusivo objeto de impedir la vuelta al réjimen de la circulacion métálica.

Todos mis honorables colegas saben que en otros paises se han formado esta clase de partidos. Entre nosotros, todos, sin distincion de colores políticos, deseamos la conversion, i es un hecho digno de notarse, por lo honroso que es para nuestra patria, que todos los miembros de los partidos políticos en que está dividida la opinion, reconocen un principio: el papel-moneda de curso forzoso es una calamidad, necesaria a veces i a la que solo es dable recurrir en los dias de tremendo peligro para la República.

Hai entre nosotros un acuerdo jeneral respecto de la necesidad de llegar a la circulacion metálica, de que sea pagada la deuda que el Estado contrajo en época mui difícil.

Recuerdo, señor Presidente, que mas de una vez, en la comision que se constituyó en 1886 para iniciar los trabajos preparatorios de la lei del 87, se dijo que habia en arcas fiscales una reserva disponible de mas de 20.000,000 de pesos.

Es evidente que si el Estado hubiera querido pagar su billete, sin atender a las consecuencias que esta medida pudiera acarrear, lo habria podido hacer en cualquier tiempo. Si se hubiera creido que bastaba que el Gobierno tuviera los elementos necesarios con que pagar la emision fiscal, para llegar a la conversion, es indudable que ella pudo haber venido mucho tiempo ántes. Pero los temores comienzan cuando se establece la conexion íntima que existe entre la circulacion del papel-moneda i el estado económico del pais, la aptitud en que se encuentra la industria para soportar la conversion.

Sensible es, pues, que haya habido por parte del Gobierno falta de constancia para estudiar con igual detenimiento la situacion del pais a la que ha empleado para posesionarse de la situacion fiscal.

Cualquiera que investigue nuestra situacion financiera, tendrá que estudiar concurrentemente dos factores: la potencia económica del pais i de los recursos del Estado.

Yo, por mi parte, como lo dije en la sesion última, mantengo en esta materia las mismas opiniones que sostuve en otros tiempos. Hoi, como ayer, creo que no hai sino dos sistemas prácticos de conversion: la gradual i paulatina en que concurren a efectuarla la situacion fiscal i la situacion económica del pais; i en segundo lugar, el sistema fulminante, violento, casi repentino, como el que se pretende implatar por nuestra actual lei de conversion.

No entra en mi propósito esponer en detalles los ejemplos que de cada uno de estos sistemas se puede evocar. Se ha repetido hasta el cansancio dentro de esta Cámara la manera como han procedido i obrado paises dignos de servirnos de ejemplo.

Estimo necesaria esta advertencia para espresar que en este debate solo tomaré en cuenta los datos

absolutamente indispensable para hacer conocer los fundamentos de lo que asevere o afirme.

Daré, pues, por conocidos i solucionados muchos problemas con el fin de no molestar por mayor tiempo la atencion de mis honorables colegas.

Es un fenómeno digno de observarse que los paises que han adoptado el primero de los sistemas arriba señalados han llegado a un período de verdadera prosperidad i han asegurado la estabilidad de su circulacion metálica; miéntras que los que han pretendido hacer lo que queremos hacer nosotros, precisamente han tenido que pagar con un verdadero desastre económico la precipitacion en tomar medidas tan graves i trascendentales.

Inglaterra, Francia i Estados Unidos son los tres paises que podemos mirar como modelos dignos de imitacion i cuyas últimas conversiones nos pueden servir de luminosa enseñanza. Las tres naciones adoptaron para convertir sus emisiones de papel el sistema paulatino. Esto fué lo que résolvieron los eminentes hombres de Estado que en Inglaterra se preocuparon de este problema; i esta misma fué la opinion de los distinguidos financistas que en Francia i Estados Unidos tomaron parte en dichas operaciones.

Todos ellos encontraron sus esfuerzos en el estudio simultáneo de la situacion fiscal i de la preparacion del pais para soportar el pago del billete.

Este sistema, que tiene por doble fundamento la prosperidad financiera del Estado i la prosperidad económica del pais, fué el adoptado por estas naciones.

Veamos ahora lo sucedido a causa de los que han adoptado el sistema contrario.

Sin recordar paises que están todavía jimiendo bajo el yugo del papel-moneda, quiero citar solamente uno que presenta mas relieve, que pueda ser conocido con mas facilidad por todos i cada uno de mis honorables colegas. Me basta recordar que una de las naciones que en la última época ha ido violentamente a la conversion metálica por medio de empréstitos, ha sido Italia.

¿I cuál es hoi en dia su situacion? No hace mucho leia un notable libro que, apreciando el estado económico de los diversos paises del mundo, los clasificaba en tres grupos: 1.°, paises que están sometidos al réjimen del oro; 2.° paises que sin lei especial están sometidos al papel averiado; i 3.° paises bajo réjimen de curso forzoso.

A la cabeza del 2.° grupo descuella la Italia.

Yo confieso que cuando leia con algun detenimiento los discursos e informes de Magliani i demas hombres eminentes que tomaron parte en la preparacion de las leyes que habian de volver Italia a la circulacion metálica, sentia nacer espontánea admiracion por ellos. Posteriormente he cambiado de juicio.

Recuerdo que en una conversacion que tuve con un financista distinguido de Italia me decia, refiriéndose a la conversion: «La operacion de Magliani ha sido un desastre para Italia, i para convencernos de ello no tenemos mas que observar la situacion en que estamos.»

Puedo agregar que los mas notables publicistas que se han preocupado de este asunto están conformes en apreciar el procedimiento de aquellos paises en conformidad a lo espuesto anteriormente. De aquí podemos decir que ningun pais ha llegado a la conversion, i muchos ménos a la conversion inmediata, sin estar previamente en armonía la situacion financiera con la situacion económica.

La conversion, segun las opiniones mas autorizadas i las mas lójicas, no puede verificarse miéntras el cambio internacional no se encuentre a la par o poco ménos, i esta no es una observacion nueva, señor; esto ni siquiera se discute ya, pues es un principio elemental de economía política que se encuentra consignado hasta en las mas deficientes cartillas económicas.

Yo, señor, no creo que haya ninguna persona que estudiando desapasionadamente nuestro mercado no diga en conciencia que es por demas doloroso i aflictivo.

Las dolencias comprometen e invaden todos los ramos de su vida industrial i comercial.

I no obstante de que hai sombras en nuestro cambio internacional, que las hai respecto de nuestras industrias, de nuestra produccion i de nuestras instituciones bancarias, a pesar de todo pretendemos ir a la conversion fulminante.

Se trata de un juego a la gruesa ventura que el Estado va a emprender:

Si se tratara de un particular, bien se la podria dejar con indiferencia que hiciera la negociacion; pero los que tenemos el deber de velar por la correcta inversion de los caudales públicos i por el crédito de la República, no podemos aconsejar al Gobierno que haga ese juego por cuanto puede traer fatales consecuencias a los intereses nacionales.

Por eso, señor, no puedo dejar pasar en silencio proyecto de esta naturaleza sin esponer claramente las razones que tengo para oponerme a su despacho.

Para manifestar que no discurro sobre un error, sino que estoi en la verdad, me bastará recordar hechos i antecedentes comprobados que se relacionan con este asunto, i que están en conocimiento de la Cámara i de la opinion pública.

La demostracion elocuente de la grave crísis porque atraviera hoi el pais, se encontrará en un análisis del cambio internacional i de los elementos de produccion nacional.

El cambio, señor Presidente, es, a mi juicio, un hecho que debe ser observado mas como la resultante de una determinada situacion económica, que como un síntoma independiente, aislado, que se desarrolle por fuerzas propias. El cambio, es clara i evidentemente un fenómeno que nos da a conocer la síntesis, casi puede decirse la suma final del estado económico de un mercado.

Sé bien que el ajio, que una propaganda exajerada, que la misma desconfianza con que se mira el papel moneda, pueden influir en el cambio, alterándolo en 1, 2 i a veces 3 peniques. El ajiotaje es una de las dolencias consecuenciales del papel-moneda e influye sin duda en el cambio internacional, pero nunca en proporciones de llegar a producir una baja definitiva i permanente.

¿Quién no sabe, señor Presidente que en la última época el cambio ha llegado a bajar hasta 10 peniques, cosa nunca vista en nuestra vida económica?

I bien: ¿era síntoma favorable para hacer una conversion fulminante, era un medio suficientemente preparado para tomar semejante medida, un pais cuyo cambio habria llegado a 10 peniques?

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite el señor Diputado una interrupcion?

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—El señor Diputado no tuvo la benevolencia de aceptar la postergacion que en una de las sesiones anteriores pedí para este asunto a causa del mal estado de mi salud.

Ahora yo pido sencillamente que se cumpla el Reglamento.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego al reñor Diputado no interrumpa.

El señor IBAÑEZ.—Ignoraba lo que ahora hace presente el señor Diputado.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Vuelvo a repetir, que en los últimos años, ha habido épocas en que el cambio ha descendido hasta 10 peniques i fraccion; i esto tenia lugar en perspectiva de la lei que decretaba la conversion fulminante i en presencia de las medidas preparatorias que, para cumplirla, para hacer la conversion a 24 peniques, estaba adoptan lo el Gobierno.

Si esto ha pasado una vez ¿por qué no puede repetirse? ¿Por qué negar que puede reproducirse lo que ha sucedido ya, lo que ha tenido lugar, cuando el mercado estaba en presencia de una lei de conversion a 24?

De modo, señor Presidente, que las fluctuaciones del cambio, en los últimos tres años, que han ido hasta bajarlo a diez peniques, permiten i esplican las alarmas, las justas alarmas i zozobras de los que contemplan la cuestion económica de Chile en vista de los hechos que han pasado i que pueden repetirse en lo porvenir.

Intencionalmente, he querido solo citar sucesos que se refieren a una época reciente, a una época demasiado contemporánea.

No he querido referirme a otras épocas porque ello me llevaria mui léjos: Tambien es cierto que llegaríamos, así, a evocar situaciones demasiado brillantes para que se pueda, sin sentir hondo desconsuelo, compararlas con las mas recientes de nuestra historia.

Apunto simplemente el fenómeno; no investigo sus causas. Es un hecho positivo, respecto del cual cabe formular importantes derivaciones.

De modo que podemos llegar a la conclusion de que nuestro cambio, precisamente en los momentos mismos en que se estaban haciendo los preparativos de la conversion, ha llegado al tipo mas bajo que recuerda nuestra historia.

Repito que nunca he considerado el cambio como un fenómeno que pueda considerarse desligado de la situacion económica jeneral del pais. El cambio, cuando tiende, con tenacidad, a la baja, es un síntoma revelador de una enfermedad en el organismo económico.

Mucho se ha hablado, hasta se han traido aquí estensas estadísticas, i todavía, el honorable Ministro de Hacienda ha apadrinado los datos que don Zorobabel Rodríguez ha reunido, como Superintendente de Aduanas, para probar que el equilibrio de la balanza de nuestros intercambios es perfecto.

No deseo, por mi parte, hacer investigaciones prolijas de nuestra Estadística. Seria poco oportuno seguir, al traves del pasado, esos procesos estadísticos que producen siempre fatiga en quien los hace i que impondrian excesiva molestia a mis honorables colegas.

Pero, para llegar a firmar una conclusion al respecto, necesito indicar siquiera alguno que otro hecho de los que son jeneralmente conocidos.

Yo no soi de los que participan de la teoría de la balanza comercial tal como se la miraba hace cuarenta i cinco años. Sé mui bien que la balanza comercial, en esa forma considerada, es un error que casi produce hilaridad.

Pero a mí me produce hilaridad al ver que hai quienes juzgan la balanza comercial de un pais en la simple esposicion de los datos comerciales de la Aduana, que todo el mundo conoce, acerca de las importaciones i de las esportaciones.

El honorable señor Ministro de Hacienda, cuando contestaba la interpelacion de mi honorable amigo el señor Diputado por la Laja, nos hizo una esposicion del monto de las esportaciones durante los años 91, 92 i 93.

Para mis observaciones, quiero yo tomar por base los mismos antecedentes que ha traido el señor Ministro.

Pero ántes conviene rectificar uno que otro hecho que va, poco a poco, tomando cuerpo i contribuyendo a formar opinion.

Se dice, señor Presidente, que cuando un cuadro estadístico aduanero declara que las esportaciones son de tanto, debe creerse a ese cuadro sin beneficio de inventario, sin descomponer lo que va o no a pago de retornos.

Así, por ejemplo, para que se vea que un pais está en una situacion económica floreciente, se dice: Véase la estadística de los últimos años; i del mismo modo, cuando se quiere demostrar que en la situacion económica de ese pais no influye en la balanza comercial, se agrega de nuevo: véase la estadística

Pero este análisis debe hacerse con beneficio de inventario, es decir, estudiando con interes, con minuciosidad, los cálculos que constituyen esa estadística.

Es así como se llega al conocimiento, siquiera aproximado, de las cifras que concurren a darnos la fisonomía de la verdadera situacion económica de un pais.

Es así como adquirimos el convencimiento de que la Inglaterra, cuyas importaciones son mui superior a las esportaciones, es, sin embargo, el pais que impone la lei comercial a todo el mundo i es un pais en plena prosperidad económica.

¿De qué proviene ello?

¿Por qué en la estadística inglesa la esportaciones son inferiores a las importaciones, i no obstante este desequilibrio aparente, dicho pais es por demas rico i tiene un cambio a la par?

La esplicacion de este fenómeno es mui sencilla, si en vez de leerse la estadística sin descomposicion analítica i racional de los factores que constituyen el monto de las importaciones i de las esportaciones, se entra a este trabajo que, aunque difícil i a veces

de árdua comprobacion en muchos de sus detalles, es de posible realizacion aproximada.

En una revista inglesa he visto recientemente que se calcula en mas de ciento cincuenta millones de libras esterlinas el total de capitales que la Inglaterra tiene invertido solo en la América del Sur, ya sea en líneas férreas, en empréstitos, en empresas industriales i en sociedades anónimas de diverso jénero i naturaleza.

Ahora bien ¿a cuánto ascenderán los intereses i amortizaciones anuales de tan cuantiosos capitales?

Estos réditos figuran entre las importaciones en la estadística de aquella gran nacion, no obstante que están mui léjos de ser mercaderías que buscan pagos de retornos. Son aumento de la riqueza inglesa, es el fruto de los capitales que han salido para buscar un mejor interes i mayores beneficios. Luego deben ellos restarse de las importaciones que requieren pago.

I advierto que este cálculo se refiere solo a los capitales ingleses que están invertidos en la América del Sur. Iguales podrian hacerse, para completar el estudio de las importaciones de la estadística inglesa, con referencia al dinero invertido en el resto del mundo por aquel mercado que con razon impone al comercio universal desde el tipo del cambio hasta la base del sistema monetario.

Un análisis parecido nos llevaria a los mismos resultados en otros paises poderosos que se encuentran con fenómenos iguales en sus estadísticas.

Sometiendo a idéntica comprobacion nuestra estadística, puede estimarse en mas de 25.000,000 de pesos de 24 peniques el monto total de esportaciones que no van a pago de retornos, i que no pueden tomarse en cuenta para llegar a conocer con verdad i precision lo que sale de Chile para cancelar lo que se importa del estranjero.

Estos 25.000,000 de pesos de 24 peniques se relacionan con el servicio de nuestra deuda esterna, con las ganancias de capitales estranjeros radicados en Chile, con el retiro por desconfianza de una parte de esos mismos capitales, con el pago de los diplomáticos que nos representan fuera de nuestro territorio i con muchos otros gastos de la misma especie o parecidos.

Conocidos estos antecedentes, que tanta importancia tienen en el cómputo verdadero i no aparente de nuestra estadística, i sin esponer los errores que tambien se someten cuando se trata de conocer la real importacion estranjera, puedo juzgar los datos traidos por el señor Ministro de Hacienda en demostracion del equilibrio en nuestra balanza comercial.

El cuadro de nuestras esportaciones e importaciones en los últimos tres años, segun el informe del Superintendente de Aduanas, aceptado por el Ministro de Hacienda, es el que sigue:

Importacion		Esportacion
1892—78.003,104	$	64.205.038
1893—68.235,874	"	72.245,114
1894—55.238,978	"	72 500,000
201.477,956	$	208.950,152

Lo que arroja un saldo en los tres años en favor de las esportaciones de 7.472,196 pesos. Distribuidos en cada uno de dichos años resulta un exceso anual de solo 2.490,732 pesos.

Es decir que con estos 2.490,732 pesos hai que cubrir los 25.000,000 de pesos de 24 peniques que, figurando en nuestras esportaciones, no van al estranjero como retornos i, en consecuencia, a cancelar la deuda proveniente de las importaciones.

Luego resulta, no un equilibrio comercial ni un sobrante favorable en nuestras esportaciones, sino un déficit que pasa de 22.000,000 anuales.

Es así como debe estudiarse una estadística i no sin descomponer las partidas parciales que la constituyen.

De modo que basta aplicar superficialmente el escalpelo en el cuadro traido por el Gobierno, para llegar a una conclusion distinta acerca del mencionado equilibrio en la balanza comercial.

No hai equilibrio.

Hai profundo desequilibrio i así se esplica en gran parte la baja estraordinaria de nuestro cambio internacional.

En consecuencia, nos falta, para que sea factible sin desastre la conversion, otra de sus bases cardinales: el equilibrio comercial.

I es natural que exista esta falta de compensaciones recíprocas en los intercambios, cuando se conocen las dolencias que esperimentan nuestras fuentes de produccion.

¿Quién no conoce la crísis que soportan en el mercado universal el cobre, la plata, el trigo i el salitre, productos que forman casi el 85 por ciento de nuestra esportacion?

Calculando solo lo que pasa en los últimos doce años, se ve que el cobre, junto con la disminucion de su esportacion en mas de los dos tercios (de dieziseis millones de pesos a cinco millones), ha esperimentado una baja por tonelada de 65 a ménos de 37 libras esterlinas; la onza troi de plata ha bajado de 52 a ménos de 28 peniques, i el trigo, a la vez que su esportacion ha disminuido en ese mismo período de 8 a 2.000,000 de pesos, ha visto castigado su precio por cada 480 libras inglesas de peso, de 53 a ménos de 20 chelines i, por fin, el salitre es blanco hoi de grave crísis proveniente de errores del mismo Gobierno de Chile.

Pero, ya que hablo de estos productos, que son los que constituyen mas del 85 por ciento de nuestra esportacion i cuya perturbacion es mas o ménos profunda e igual, voi a permitirme hacer algunas observaciones sobre dos de ellos, que creo oportuno.

Todos sabemos la situacion aflictiva por que atraviesa la plata i la industria que se ocupa en su esplotacion. Chile es un pais productor de plata i tiene todavía influencia indiscutible en uno de los mayores productores de este metal.

Nuestro Gobierno, que con tanta precipitacion nos propone un proyecto de conversion, trata con la mas absoluta indiferencia las medidas que tienen por objeto tonificar el valor del metal blanco, i, en consecuencia, hacer mas abundante esta fuente de riqueza.

No hace mucho tiempo que el Supremo Gobierno no quiso tomar parte en una conferencia que tenia por objeto estudiar esta cuestion. Y éste es un negocio que hoi dia se discute en todas partes del mundo.

Se puede decir que es una preocupacion universal obtener una base que permita fijar con estabilidad los valores relativos de la plata i el oro. ¿I quiénes mas interesados que nosotros en ello? Sin embargo, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno?...

Quiero solamente dar cuenta de lo que ha pasado en estos últimos dias en Europa.

En Francia me he encontrado con que en febrero se ha interpelado en la Cámara de Diputados al presidente del Consejo de Ministros, que es a la vez Ministro de Hacienda, M. Ribot, acerca de lo que pretende hacer el Gobierno en la idea jeneral que existe de provocar un acuerdo internacional que permita llegar a establecer una relacion fija entre el oro i la plata. I es digno de notarse que el jefe del Gabinete frances haya sido el primero en reconocer el grave error en que se habia incurrido al haber contribuido a la pérdida del valor de la plata, prohibiendo su libre acuñacion. Así comenzó la contestacion de M. Ribot en la sesion de 2 de febrero del presente año.

¿I qué pasa en Inglaterra, que es, puede decirse, el centro de resistencia del monometalismo? Hai en esta nacion hoi dia una corriente bien decidida en favor del bimetalismo, como que está viuculado a un partido político de gran influencia.

En sesion de febrero del presente año, porque como he dicho quiero hablar de lo mas reciente, un Diputado liberal, Mr. Everett, hizo indicacion en la Cámara de los Comunes para que estudiase la provocacion de un convenio que estableciera un precio fijo en los valores del oro i de la plata. Esto tuvo lugar en sesion de 27 de febrero del presente año. Esta indicacion fué aprobada i tuvo su apoyo opiniones que bastan para hacernos comprender que en Inglaterra hai una reaccion profunda en el sentido del bimetalismo.

Así, por ejemplo, un Diputado conservador, Mr. Chaplin, ex-Ministro de Agricultura, hablando en nombre del leader del partido, Mr. Balfour, declaró que el porvenir era del bimetalismo. Todo el mundo conoce la opinion del jefe del partido conservador inglés, Salisbury. Vemos, pues, que esta idea tiene gran fuerza en el pueblo i en la opinion; i es seguro que ha de triunfar.

Pero nuestro Gobierno no cree que vale la pena de que uno de los tantos funcionarios que sostiene en el estranjero para cosas dignas de estudio o no dignas de estudio vayan a representar a nuestro pais en estas conferencias.

Pero hai mas todavía.

En Alemania fué interpelado el presidente del Consejo de Ministros, príncipe Hohenlohe, sobre esta misma cuestion, i contestó que por su parte no resistia al estudio de este asunto en una conferencia internacional.

Esto es lo que hacen los jefes i hombres de Estado eminentes de Europa, que tienen concepcion clara de sus deberes i de la responsabilidad que les corresponde por sus puestos.

En nuestro pais, miéntras se demuestra una precipitacion incalificable para ir a una conversion fulminante, hai frio ostracismo por todo lo que tenga por objeto tomar medidas llamadas a preparar el enriquecimiento de nuestras fuentes de produccion. Para esto el Gobierno es una marmota. Yo creo, señor, que no es aceptable que estadistas que desean preparar mejores dias para el pais, procedan de esta manera.

Ahora, ¿qué decir de lo que hace el Gobierno con el salitre, que constituye casi el sesenta por ciento de nuestra esportacion? Esto es una cosa insólita. El mismo Gobierno se encarga de provocar una crísis salitrera por medio del remate festinado; crísis cuyas consecuencias pueden ser enormes.

Soi enemigo de las combinaciones salitreras que hacen de la iniciativa individual un peligro para el Fisco; pero tambien soi un enemigo de los actos del Estado que pueden precipitar a tan importante industria a angustiosa crisis.

Las fuentes productoras de nuestro pais se encuentran en una situacion mui grave, talvez mas que nunca, i en consecuencia, por parte del Gobierno i por parte de todos los poderes públicos de Chile, se debe hacer cuanto sea posible por mejorarlas, estudiando con mucha prolijidad las causas del mal para aplicarles el remedio correspondiente.

Pero, entre tanto, vemos que miéntras mas aflictiva es la situacion, nuestros productos, en el estranjero, disminuyen de precio, disminucion que no está del todo compensada con la baja de las mercaderías que se importan.

Miéntras nuestros productos esperimentan una baja de precio calculable en 10, la misma disminucion del valor de los artículos que se internan para nuestro consumo no llega a 5. Siempre queda un saldo en contra del pais?

Mayor razon para que sondee con cuidado ánte de anclar en el ajitado mar de conversiones *ex-abrupto*.

Si el cuadro de la produccion nacional es por demas desconsolador, en cambio se tiene un Gobierno excesivamente rico.

Esto es un bien o puede ser un mal, segun sean los rumbos i objetivos de los directores de la Hacienda pública.

Todo depende del acierto que se manifieste para no hacer figurar en los presupuestos gastos que no sean estrictamente necesarios i depende tambien de que no se trate de fomentar la empleomanía, como se ha estado haciendo hasta ahora que, so pretesto de que el Estado está rico, se crea empleos que no son absolutamente indispensables.

Lo que deseo para mi pais es que de los fondos públicos se haga una inversion prudente, cautelosa i previsora, a fin de que dé todos los frutos que está llamada a producir, evitando los perjuicios que lleva consigo el fomento de la empleomanía, plaga invasora que arrebata a la industria buena parte de los ciudadanos mas aptos i hábiles.

El señor SILVA CRUZ.—Parece, señor Presidente, que convendria suspender la sesion por algunos minutos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se suspende por quince minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

El señor VALDÉS VALDES (Presidente).—Continúa la sesion i con la palabra el honorable diputado por Illapel.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Al suspenderse la sesion, me ocupaba en afirmar una vez mas la conviccion jeneral de que la situacion financiera de la República era favorable, cumpliéndose así este solo factor de los tres que hasta el último tratadista sostiene que deben concurrir simultánea i copulativamente cuando un pais desea pasar sin desastres ni bancarrotas del papel-moneda a la circulacion metálica. Ya demostré que ni el cambio nos era propicio, ni que la situacion del pais era suficientemente próspera para esperar ni creer en un equilibrio económico.

Pero cuando se traza, señor Presidente, el panorama de conjunto que ofrece un mercado cuyas fuerzas i preparacion se miden para soportar tan complicada operacion, como es una conversion a todo trance, se impone decir algo de las instituciones destinadas por su naturaleza a estimular o comprometer el crédito.

Con tanta mayor lójica se hace imprescindible una alusion al respecto, cuando se sabe que el motivo de la convocatoria a sesiones estraordinarias tiene por orijen el anhelo del Supremo Gobierno de contar con los recursos suficientes para pagar la emision bancaria, creyéndose así evitar la quiebra de las principales instituciones de crédito.

Soi el primero en reconocer que los bancos, sustituyéndose a las crueles imposiciones de la usura tal como sucedia ántes de que se fundaran estos centros distribuidores del crédito, llenan en nuestro mundo comercial i monetario un rol de indisputable conveniencia. Pueden ser un aguijon enérjico para la implantacion i fomento de las industrias, una tabla de salvacion en las crísis comerciales, un moderador en la lucha de intereses que se desarrollan en un mercado i un ausilio eficaz en los intercambios internacionales.

Me es sensible, sin embargo, tener que aseverar que las instituciones bancarias en Chile han estado mui léjos de corresponder a estas exijencias del pais. Participo en gran parte de las ideas sustentadas aquí por el honorable Diputado señor Sanhueza Lizardi.

En la direccion de los negocios bancarios ha predominado casi siempre el objetivo de grandes dividendos sin fijarse mucho ni ser escrupuloso en la seleccion de los medios.

Así se esplica que durante la vijencia del curso forzoso i del papel-moneda inconvertible los bancos hayan sido en jeneral los focos mas activos del ajio i de los juegos de bolsa, hayan sido los amparadores o copartícipes de las mas audaces especulaciones sobre alza i baja del cambio internacional.

Es un hecho inconcuso que estas instituciones, siendo por su naturaleza sociedades anónimas, al amparo de la libre iniciativa individual i de la libertad comercial, no pueden convertirse ni en en casas de beneficencia ni en ausiliares desinteresados de las industrias formadas o por crearse.

Pero la cuestion cambia bruscamente de faz cuando esas instituciones particulares abandonan su independencia i autonomía para mancomunarse con el Estado, para hacer uso de privilejios i concesiones que se acostumbra autorizar por obra i responsabilidad del Gobierno o del Congreso, i para vivir del ausilio directo, como sucede en el caso actual, de los fondos nacionales.

En esta emerjencia se puede imponer a los bancos condiciones i cortapisas, i se les puede exijir en compensacion algo que vaya en fomento de la industria.

A pesar de mis ideas acerca del papel que durante el curso forzoso han desempeñado los bancos, i a pesar de las sérias responsabilidades que les afectan en la implantacion de la inconvertibilidad i en las osadas especulaciones de que ha sido víctima incesante nuestro mercado; sin embargo, les encuentro justificacion i pretesto en aceptar el espontáneo ausilio que les ofrece el Gobierno con el empréstito que solicita al Congreso; i digo espontáneo, porque desconozco el acta en que pueda constar la peticion inicial o siquiera la aceptacion posterior de los bancos en la idea de solicitar fondos que los libren de las perturbaciones consecuenciales de la conversion de 1.° de junio próximo.

Supongamos que sea verdad tanto el unánime peligro de todas las instituciones bancarias como la igual i solidaria necesidad de recibir proteccion fiscal.

¿A qué se deberia este posibilidad de próxima bancarrota?

¿Quién seria el autor i responsable de tan dolorosa catástrofe?

Esclusivamente la lei de 11 de febrero que no previó que, con la aplicacion inmediata de sus disposiciones, tenia lójicamente que acarrear estrecheces súbitas en el crédito i aflicciones amenazantes en la vida de los bancos.

Estas instituciones a quienes se les exijia la garantía completa de sus emisiones en limitado plazo i a quienes se les notificaba a la vez una rápida preparacion para la circulacion metálica, se veian constreñidas a restrinjir el crédito al comercio i a la industria, lo que indefectiblemente estaba llamado a despertar alarmas, a provocar resistencias i a perturbar hondamente el mercado.

I todo por marchar con vertijinoso estrépito en la ejecucion de medidas gravísimas en nuestro mundo económico.

Al sostener esto no se vaya álguien a imajinar que fuera enemigo de las garantías completas de las emisiones bancarias.

Nó, mil veces nó.

Rechazo la libertad de emision i creo que esta es una regalía esclusiva del Estado, que no debe concederla sin garantías completas que eviten a los tenedores de billetes de los sérios peligros de una bancarota de los que lo lanzan a la plaza con falta de seguridades para su pago inmediato.

He deseado solamente agregar una prueba mas a las muchas ya conocidas de la imprevision, del atolondramiento i de la falta de estudio antelado con que el Gobierno se lanza en el despeñadero de conversiones violentas e inmaturas.

No pienso como el honorable Diputado por Santiago acerca de la libertad bancaria.

Considero aun que la lei de 1860, cuyo autor res

peto por su ciencia, es una utopía que no debe presentarse como ejemplo, ya que en realidad de verdad no ha funcionado como debiera. Poco despues de su promulgacion comenzó a constituirse el híbrido maridaje de bancos i del Estado, cuyas lamentables consecuencias todos han palpado i palpamos.

La libertad bancaria, ensayada apénas en Escocia i muerta al nacer, aplicada mas tarde con desastrosos resultados en los Estados Unidos hasta que se sustituyó con la notable lei que hoi rije desde hace mas de treinta años, no se practica en la actualidad en pais alguno del mundo.

Ha quedado confundido entre los tantos ideales i utopías que con tan rara fecundidad jeneran en sus gabinetes de trabajo los discípulos de la escuela libre cambista.

La lei de 1868 no ha sido, pues, aplicada nunca en su amplitud. Poco despues de promulgada, los bancos tuvieron que pedir el socorro del Estado. Desde entónces empezó, como ya lo he recordado, el consorcio entre el Estado i los bancos, consorcio que no ha sido interrumpido hasta ahora.

Pienso, como lo manifestaba el honorable Diputado por Laja, que ha llegado el momento de pensar seriamente en tomar medidas enérjicas a fin de evitar dicho consorcio, pues, siempre que ha sido necesario, los bancos se han disculpado con el Estado, i éste, a su vez, con los bancos. Es lo que sucede hoi: el Ejecutivo quiere justificar este empréstito por la situacion de los bancos.

Debe valientemente propenderse a la emancipacion completa del Estado respecto de los bancos i de éstos respecto de aquél.

Pero no deja de ser curioso que, miéntras el señor Ministro manifiesta en nombre del Gobierno que es partidario de que termine el consorcio entre los bancos i el Estado, se venga por medio de la misma lei que está en discusion, a vigorizar, a hacer insepa rable esa union.

La situacion en que van a quedar los bancos con respecto al Estado, en la hipótesis de que se apruebe el empréstito que se solicita, i despues de sancionada la conversion en la práctica, resulta que en el hecho van a ser aquellos bancos del Estado sin las previsiones, sin fiscalizacion, sin las garantías de ésta en instituciones de esa naturaleza.

Deseo hacer resaltar otro fenómeno digno de atencion: los que mas han resistido entre nosotros el proteccionismo, los que mas combaten aquí por la bandera libre-cambista, los que mas defienden como tópico fundamental de su programa el que se debe evitar el socialismo del Estado, i la participacion de éste en los negocios de los particulares, son, entre tanto, ellos mismos los que vienen a proponer en la práctica casi la institucion de un banco del Estado sin la supervijilancia correspondiente.

Por lo que deduzco que proclaman la doctrina del *laisser faire, laisser passer*, solo cuando hai de por medio ideas que puedan servir propósitos cuyos resultados talvez no convengan.

No soi libre-cambista, ni deseo serlo ni se lo deseo a nadie en Chile. Pero ello no quiere decir que llegue mi espíritu de proteccion al estremo de aceptar el socialismo del Estado a tal punto que haya, por ejemplo, un banco del Estado, en el hecho, sin ninguna de las seguridades i precauciones que deben existir en tal emerjencia.

Despues de haber trazado el bosquejo jeneral de la situacion económica del pais, acaso pudiera álguien imajinar que abrigo siquiera por un solo instante la idea de que la naturaleza haya dado a Chile un territorio tan poco rico i tan poco fecundo en fuentes productivas que llegaria yo a considerar que ni aun con el esfuerzo vigoroso de sus hijos podria llegar a un estado de mas holgura, de mas grandeza i civilizacion.

Nó, mil veces nó!

Por el contrario, soi de los que creen que Chile, por la diversidad de climas que encierra entre sus fronteras, por la multiplicidad de productos que tiene su territorio, por la facilidad que existe para establecer comunicacion directa entre sus estremos i entre la cordillera i el mar, creo, digo, que es uno de los paises mejor dotados por la naturaleza para entregarse a la agricultura, al comercio i a las diversas industrias, i para llegar a la cima de la mas ámplia i sólida civilizacion.

Merece mucho mas de lo que tiene.

En efecto, ¿cuáles son las fuentes de produccion de que carece Chile?

Si un Estado previsor, si instituciones particulares, previsoras tambien, concentran sus fuerzas con ahinco a la esplotacion de esas producciones, ¿cuáles de los artículos que han hecho casi la excesiva riqueza de los paises mas poderosos del mundo, económicamente hablando, no tienen aquí la materia correspondiente para poder ser elaborados en forma razonable e intelijente?

Inglaterra debe sus principales riquezas al comercio, a su facilidad de comunicacion por el mar, a la agricultura intensivamente implantada, al carbon de piedra i a otros ramos de la minería.

Chile tiene todos i cada uno de los elementos que constituyen la riqueza de Inglaterra. El fierro mismo, como materia prima, existe en cantidad sobrada para la implantacion de las industrias que se requieren para el consumo del pais.

Lo que constituye la principal riqueza de Francia, todos sus productos, todas sus materias primas existen tambien en Chile.

En una palabra, tenemos en territorio, en facilidades de comunicacion, en minería, en agricultura, i demas; todo lo necesario para que florezcan en este pais las industrias que han hecho el engrandecimiento fiscal i particular de los pueblos mas progresistas del orbe.

Tenemos todavía producciones que son esclusivas de nosotros. Hablo del salitre, que constituye un verdadero monopolio; debido a que los abonos artificiales no han podido todavía llegar a ser un peligro para su valor económico.

Nos encontramos, pues, en un pais con el cual la naturaleza ha sido verdaderamente pródiga; i nos encontramos en un pais cuya riqueza fiscal, debido al doble concurso del territorio i del heroísmo de sus hijos, es quizas preponderante aun comparándola con la de nacionalidades envejecidas por siglos de economía i de trabajo.

I sin embargo, ¿cómo se esplica que Chile viva en

angustiosa postracion económica, lo que entraña un obstáculo para su futuro desenvolvimiento?

Esto proviene, a mi juicio, de que nuestros gobiernos no han tenido un plan fijo i bien dirijido de proteccion a la industria nacional.

Yo no quiero hablar de proteccionismos ciegos i artificiales:—Aludo a la racional proteccion que tiene por raíz la materia prima producida en el pais, que da nacimiento no a industrias enfermizas i condenadas a transitoria vida, sino a las que tengan elementos positivos i reales de prosperidad.

Entre tanto ¿qué es lo que se ha hecho a este respecto, cuál es el tiempo que se ha gastado en la solucion de este importante problema económico?

Se gasta excesivo empeño en presentar i discutir proyectos financieros de dudoso éxito; hasta se mira con cierto fastidio a los que se detienen siquiera breves momentos a desenmarañar la situacion económica; i ese mismo Gobierno, que con tanta urjencia i laboriosidad se ocupa en la preparacion de tales proyectos, no gasta parte siquiera de esa actividad en el estudio de las riquezas naturales del pais i de sus fuentes de produccion.

¿Dónde está el proyecto de lei cuyos detalles puedan ser controvertidos por la opinion pública? ¿Dónde el estudio serio de nuestra tarifa aduanera? ¿Dónde los tratados que tengan por objeto asegurar la fácil esportacion de nuestros productos? ¿Dónde las ideas para establecer nuevas industrias en forma adecuada a nuestros recursos i necesidades? ¿Dónde las investigaciones prolijas que manifiesten la variedad de materias primas que encierra el suelo de Chile? ¿Dónde el plan que abra nuevos caminos al desarrollo de nuestra marina mercante i facilite el trasporte de los productos i mercaderías nacionales?

En ninguna parte. Todas son obras de ocasion, ferrocarriles o empresas, que se acometen segun combinaciones accidentales i relacionadas con el interes particular; pero ¿en qué parte encontraremos un plan metódico de trabajos públicos para fomentar la industria nacional, que rehabilite al pais de los pesados sacrificios soportados despues de la sagrienta crísis que ha atravesado, i que lo haga renacer mas vigoroso i potente que ántes de sus convulsiones?

¿Qué es lo que ha hecho la Francia despues de los dolorosos sacrificios que tuvo que sufrir aun a costa de porcion considerable de su bello territorio i de las heridas que lastimaron sus gloriosas tradiciones?

Concentrar la vitalidad de todos sus hijos i de todas sus instituciones.

¿En bien de quién i con qué propósito? Con el de correjir por medio de la economía i del trabajo los errores que llevaron al pais a la derrota. Se decia que la escuela, mas que las armas, eclipsó la fortuna de la Francia en Sedan; pues bien, para reparar sus consecuencias i prepararse para el porvenir, sorprende i admira ver los esfuerzos hechos desde aquel tiempo en el cultivo de las intelijencias i en el desarrollo de la instruccion. Es necesario ver cómo aquella patriótica nacion ha transformado i perfeccionado sus establecimientos de educacion con el objeto de levantar el nivel de los conocimientos i de que no se repitan i aun vengan los desastres que tuvieron su principal causa en el descuido de este importante ramo de la administracion pública.

¿Quién no conoce los jigantescos planes ideados por sus mas eminentes hombres públicos, en materia de trabajos públicos, como los de Freycinet?

Esto es lo que hacen los paises que acaban de salir de crísis espantosas, de una crísis que lastimó no solo los intereses materiales de la Francia, sino su prestijio militar.

Pero aquí se considera que estas son cosas baladíes, que a nadie apenan i que nadie trata de remediar. Seria arrebatar el tiempo a nuestros grandes hombres de Estado.

Solo así se esplica esa indiferencia con que se miran los esfuerzos que se hacen por mejorar nuestra situacion económica. Así se esplica que hombres que han quemado incienso al parlamentarismo, tengan ahora horror a las discusiones, i se trate de lejislar creando un nuevo sistema extra-parlamentario.

El alarmante malestar económico se impone seriamente a la meditacion de nuestros lejisladores i a su patriotismo. Con este objeto debe estudiarse profundamente los diferentes ramos de la produccion nacional i de sus demas fuentes de entradas: como asimismo de lo que se puede hacer en favor de nuestras incipientes industrias. Sin embargo, nada de esto se ha hecho; i se quiere que el pais sea perpétuamente la víctima alhagándolo con simples frases de efecto. Nó, honorable Presidente; es un deber de los hombres de Estado meditar concienzudamente lo que mas conviene a los intereses de la comunidad. Que cada cual haga lo que quiera de lo que le pertenece; pero esto no puede hacerse ni decirse de los intereses de Chile.

Solo así, por medio de esta consagracion patriótica i teniendo este supremo interes por objetivo, prosperarian las industrias de este pais tan ricamente dotado por la naturaleza.

Dejemos a un lado las teorías libre-cambistas que nadie aplica; no hagamos caso de esta libertad bancaria que se sostiene en los libros, pero que ninguna nacion aplica; seamos libre-cambistas a la inglesa i a la norte americana, es decir, libre-cambistas cuando así conviene al pais, i proteccionista, cuando no le conviene.

Digo mas: debemos conducirnos en conformidad con una injeniosa frase que he oido en los Estados Unidos: «yo, por lo mismo que soi libre-cambista, soi proteccionista.»

Los pueblos que no están preparados para resistir con éxito la competencia de sus productos con los de otros paises, sean proteccionistas; cuando puedan abastecerse por sí mismos, sean libre-cambistas. En el hecho, todo pais nuevo que tiene recursos para proporcionarse sus industrias debe ser proteccionista.

Lo primero es protejer nuestras industrias; lo demas no es proceder como hombres de Estado sino como *politicians*.

Estas son las razones, señor Presidente, por que deseo que el Gobierno observe con mas detencion estos negocios i se aplique a estudiarlos bajo esta faz demasiado alardeada, pero nunca aplicada.

El señor GAZITUA.—¿Me permite una interrupcion el señor Diputado?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ruego a Su Señoría escuse la interrupcion. El hono-

rable Diputado por Illapel ha pedido que se cumpla el Reglamento.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Acepto con el mayor gusto la interrupcion del señor Diputado. No tengo a su respecto ningun motivo especial para negarme.

El señor GAZITUA.—Me escusará Su Señoría que a su estensa esposicion doctrinaria jeneral oponga una doctrina especial.

La moneda de valor intrínseco es para el cuerpo económico de una nacion, lo que la sangre para el cuerpo humano. Sin moneda, no hai prosperidad, ni produccion; sin sangre no hai ideal ni trabajo.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Eso es dar por probado lo que se trata de probar.

Continúo, señor Presidente, reiterando al Gobierno que dedique alguna parte de sus preocupaciones a la industria nacional.

Así cuando se observa la triste situacion de la industria minera en Atacama i Coquimbo, no puede ménos de preguntarse por qué, ya que hai proyectos i estudios sobre el particular, que han sido preparados atentamente por predecesores del actual Ministro de Obras Públicas, por qué, repito, no se pone mayor actividad en la ejecucion de medidas que tienen por objeto levantar la industria minera en esas provincias?

Pero no quiero fatigar a la Cámara ni ménos quedar con la palabra para la próxima sesion, i voi a concluir.

He dicho i reproduzco que el papel-moneda es un mal, necesario a veces por la imposicion de acontecimientos estraordinarios.

Soi enemigo del papel-moneda i partidario de los medios que, a mi juicio, sean conducentes a emanciparnos de él. Creo que es una honra para este pais que no tenga agrupaciones ni partidos constituidos que lleven esclusivamente como bandera la infraccion de este principio en materia económica, i esto es natural.

Puede convenir el papel-moneda solo en aquellos paises que tienen las industrias necesarias para vivir, alimentarse i defenderse sin necesidad del ausilio estranjero, donde hai gran cantidad de industrias que aprovechan de la proteccion implícita del papel-moneda; pero esto no es posible en paises como el nuestro, donde basta mirarse a sí mismo para ver que nada de lo que se lleva consigo es nacional, donde todas i cada una de las industrias, todos i cada uno de los empleados, hasta el último jornalero, tienen que pagar al estranjero sus útiles, vestidos i hasta una parte de los alimentos. No puede, pues, convenir a tales pueblos la circulacion del papel-moneda, desde que las siete octavas partes de sus consumos los deben pagar al estranjero.

Pero creo que en el caso nuestro ha sido un error el comenzar por la abolicion del curso forzoso, ántes de estar seguro del mantenimiento de la circulacion metálica. Tengo, ademas, un temor fundado de que este empréstito sea el comienzo de una serie de otros empréstitos, i que vayamos a llegar por este medio a una bancarrota.

Abrigo estos temores como chileno: aquí no hablo como político ni como miembro de un partido, sino como ciudadano.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, se prolongará por un momento la sesion.

Acordado.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—No he podido, por mas esfuerzos que he hecho, llegar a la conviccion de mis honorables contradictores; quizas estoi equivocado. Ojalá fuera así, porque miro como un ideal para mi pais el restablecimiento de la circulacion metálica. Es una solucion, porque debemos trabajar con empeño todos, sin distincion de partidos.

En este punto, para arribar a una solucion, he sido bastante cauteloso, porque así debemos proceder en casos de responsabilidad que pueda comprometer los destinos de nuestro pais.

No deseo, pues, la ruina de las instituciones bancarias; nó, como no me opondré nunca a una conversion que pueda contribuir en algo al mejoramiento económico de Chile. Honradamente deseo que la conversion se realice sin tropiezos i con éxito.

Pero entre tanto ¿qué pasa con el proyecto actual

¿Qué sucederá si en la primavera de la vida, al poco tiempo de la conversion, se estingue esa sangre del organismo nacional, como dice el Sr. Diputado por Ancud

Si despues de este empréstito viene otro si falla la lei, ¿cuál será la situacion de la moneda del pais, cuál la del comercio, la del pueblo en jeneral?

Es ésto lo que me alarma, es ésto lo que me impide, en la lucha de las ideas, acompañar a los defensores del proyecto. Se dice que el pueblo conseguirá los artículos de su consumo por mas bajo precio, i si todo fracasa ¿qué resultará?

Entónces tendremos que volver atras en condiciones mas perjudiciales que hoi:—ya no podríamos remediar el mal sin agravar el estado del enfermo. Seria talvez peor el remedio que la enfermedad.

De aquí que sea partidario de la conversion paulatina i aun de la condicional. Acepto mas todavía, votaré conversiones provisorias al tipo de la plata, i tomando por base el peso de 25 gramos i de 9 décimos de fino.

I al recordar esta moneda que nos acompaña desde tanto tiempo atras, es útil aplicar a ella el argumento tan alardeado de la fé pública del Estado.

Este se obligó a pagar el papel moneda en plata u oro

Con corazon lijero se olvida la fé pública comprometida i solemnemente empeñada para imponer el rescate en moneda mas depreciada aun i no contemplada en el oríjen, de la obligacion.

Seamos lójicos i consecuentes.

Será para mí un ideal, señor Presidente, que se realice la esperanza de mis distinguidos contradictores i que fallen mis siniestros augurios.

Si tal cosa sucediera vendria a este mismo asiento a felicitarlos en su victoria i a reconocer mi error, nacido de convicciones tan desinteresadas como patrióticas.

Quiera la fortuna que tras del ensayo de una conversion fulminante e impuesta artificialmente al pais, no venga como fúnebre cortejo una triple crísis:—una crísis monetaria, una crísis económica i una crísis financiera!

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se levanta la sesion, quedando en tabla el mismo asunto.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

177-178